



Expediente: AMU-COM/ACL -AN/2020
Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes
luisprovo@hotmail.com

Aclaración 1,2 Y 3 ANATOMIA DE INSTALACIONES

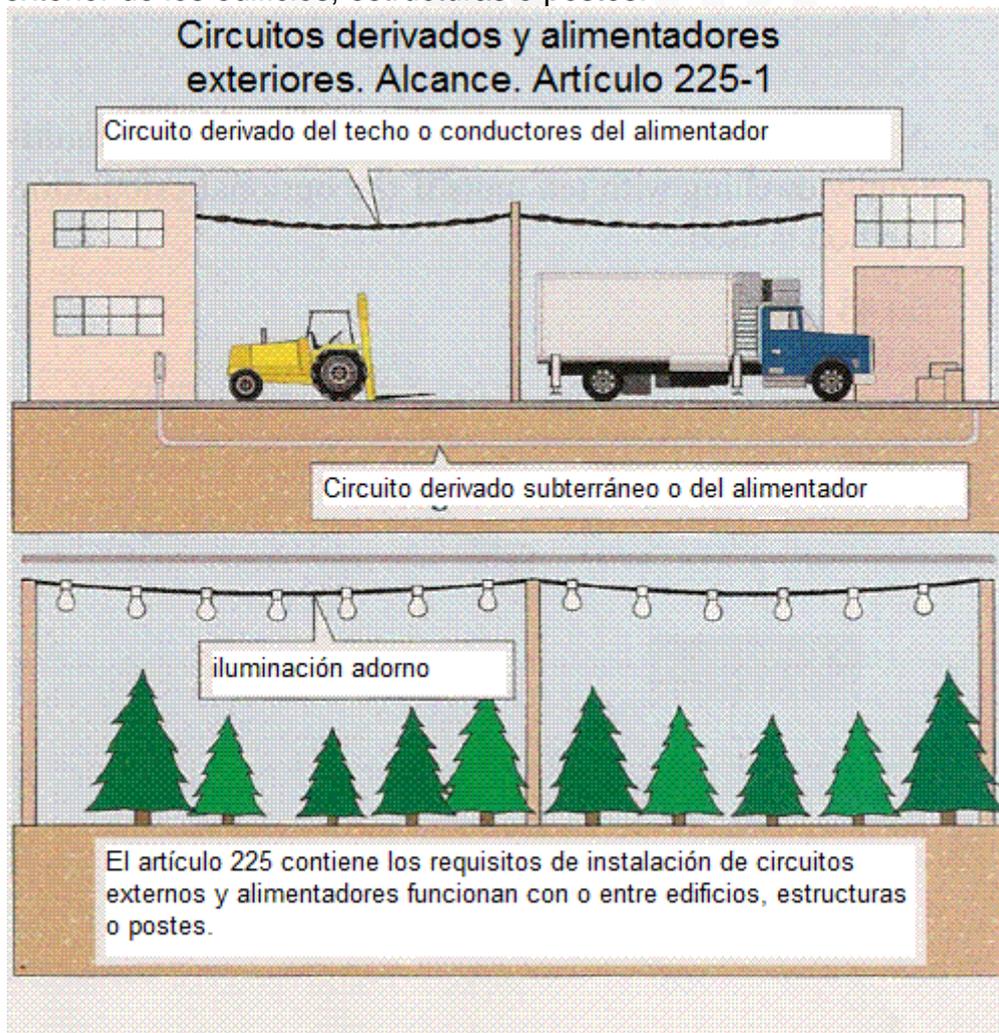
Aclaración 1.

Con respecto a tu publicación de Anatomía de instalaciones comerciales y residenciales, en la figura donde dice circuitos derivados pusiste **Artículo 225 y lo correcto debe ser **Artículo 210**, ya que el Artículo 225 se refiere a circuitos derivados exteriores que son diferentes pongo algo de información para aclarar el punto.**

ARTÍCULO 225

CIRCUITOS DERIVADOS Y ALIMENTADORES EXTERIORES

225-1. Alcance. Este Artículo cubre de los requisitos que deben cumplir los alimentadores y circuitos derivados exteriores instalados sobre o entre dos edificios, estructuras o postes en los inmuebles; y de los equipos eléctricos y el alambrado para la alimentación de los equipos de utilización que estén situados en, o fijos a, la parte exterior de los edificios, estructuras o postes.





Aclaración 2.

En conductores activos de fase persiste artículo 225 y es sección 210-5 c)
(identificación de los conductores de fase circuitos derivados). **215-12 c)**
(Identificación de fase en alimentadores con más de una tensión)

Aclaración 3.

Conductor de puesta a tierra de equipos persiste Artículo 250-122 (debe decir Sección 250-122) y debe ser Sección 250-66.

Hay que tener cuidado en nombrar Artículo o sección:

Artículo 250

Sección 250-122

ARTICULO 250

C. Sistema de electrodos de puesta a tierra y conductor del electrodo de puesta a tierra.

250-66. Tamaño del conductor del electrodo de puesta a tierra de corriente alterna. El tamaño del conductor del electrodo de puesta a tierra **en la acometida**, en cada edificio o estructura alimentada por un alimentador o circuito derivado o en un sistema derivado separado de un sistema de corriente alterna puesto a tierra o no puesto a tierra, no debe ser menor al dado en la Tabla 250-66, excepto como se permite en (a) hasta (c) siguientes.

F. Puesta a tierra de equipo y conductores de puesta a tierra de equipo

250-119. Identificación de conductores de puesta a tierra de equipos

250-120. Instalación del conductor de puesta a tierra de equipos

250-121. Uso de los conductores de puesta a tierra de equipos

250-122. Tamaño de los conductores de puesta a tierra de equipos

250-122. Tamaño de los conductores de puesta a tierra de equipos

a) General. Los conductores de puesta a tierra de equipos, de cobre, aluminio, o aluminio recubierto de cobre, del tipo alambre, no deben ser de tamaño menor a los mostrados en la Tabla 250-122, pero en ningún caso se exigirá que sean mayores que los conductores de los circuitos que alimentan el equipo. Cuando se usa una charola para cables, canalización, blindaje o cable armado como conductor de puesta a tierra de equipos, como se establece en 250-118 y 250-134(a), se debe cumplir con 250-4(a)(5) o (b)(4).

Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes
luisprovo@hotmail.com